

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2011-13975 *Notificación a colindantes de tramitación de licencia para construcción de caseta de aperos, en la parcela 150 del polígono 10.*

No habiendo sido posible notificar a la propiedad de las parcelas que a continuación se relacionan:

TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
JUNTA VECINAL DE PENILLA	10	163	LAS LLANTAS
D. ISIDORO FERNÁNDEZ MANTECA	10	156	PENILLA

Y habiendo sido infructuosas las gestiones realizadas para notificarla por desconocimiento de su domicilio, se procede a notificar a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que:

Por don Eduardo Barquín Sainz se ha solicitado licencia municipal para Construcción de caseta de aperos, en la parcela 150 del polígono 10, del catastro de rústica del municipio de Villafufre, en Penilla de Villafufre.

Al efecto de que pueda formular las observaciones y alegaciones que estime procedentes en el plazo de 15 días desde la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 11 de octubre de 2011.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2011/13975